

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## INFORME DE GESTIÓN

H.R.

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**



**LEGISLATURA**

**2016 - 2017**

## INTRODUCCION

De conformidad con el artículo 8º, literal j) de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, en concordancia con el artículo 14, parágrafo 2º de la Ley 1147 de 2007, el H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo se permite presentar, el informe de gestión legislativa durante la legislatura 2016 – 2017.

## INICIATIVAS LEGISLATIVAS

El Honorable Representante ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, en su calidad de Congresista, fue coautor de un (1) proyecto de acto legislativo y de siete (7) proyectos de ley, y designado como ponente de cinco (5) proyectos de ley durante la legislatura 2016 - 2017.

## AUTOR

- **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 093 DE 2016 CÁMARA**, a través del cual se pretendía crear el Tribunal de Cuentas en reemplazo de la Contraloría General de la República.
  - Se archivó por falta de trámite legislativo.
- **PROYECTO DE LEY 062 DE 2015 CÁMARA**, cuyo objeto era reducir la cotización al régimen contributivo en salud de los pensionados en Colombia.
  - Fue aprobado en los 4 debates; al existir diferencia en los textos de plenarias de Cámara y Senado se conformó una Comisión de Conciliación, en la cual estuvo el representante, que tuvo a bien adoptar el texto de Senado que beneficia a todos los pensionados de Colombia.
  - Se encuentra en Presidencia de la República para la respectiva sanción presidencial.
  - El H.R. CHACÓN le envió una carta al Presidente de la República solicitándole vehementemente el cumplimiento del compromiso que tiene con los pensionados.
- **PROYECTO DE LEY 066 DE 2015 CÁMARA**, el cual buscaba eliminar la consulta de productos financieros y comerciales como causal de reducción de la

*calificación crediticia de los usuarios financieros por parte de las centrales riesgo y/o información.*

- Se aprobó en primer y segundo debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente y en la plenaria de Cámara de Representantes, pero no se aprobó en su pasó por el Senado de la República, razón por la cual se ARCHIVÓ.
- **PROYECTO DE LEY 072 DE 2015 CÁMARA**, *cuyo objeto era crear la prima técnica para los funcionarios del CTI.*
  - Se aprobó en primer debate en la Comisión Séptima de Cámara, pero al no ser aprobado en los tres debates restantes, se ARCHIVÓ.
- **PROYECTO DE LEY 063 DE 2016 CÁMARA**, *el cual tenía como objeto rendir homenaje a la memoria de JORGE ELIECER GAITAN*, el cual fue radicado con varios miembros de la Bancada de Cámara del Partido Liberal Colombiano.
  - Se archivó por falta de trámite legislativo.
- **PROYECTO DE LEY 068 DE 2016 CÁMARA**, *el cual pretende crear medidas para fomentar la reforestación.*
  - Fue aprobado en primer debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara, y está pendiente de debatirse y aprobarse en segundo debate en la plenaria de la Cámara.
- **PROYECTO DE LEY 087 DE 2016 CÁMARA**, *por el cual se creaba el Ministerio de la Mujer.*
  - Archivado por decisión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.
- **PROYECTO DE LEY 014 DE 2017 CÁMARA**, *el cual busca exceptuar a la Unidad Nacional de Protección la aplicación del artículo 92 de la Ley 617 de 2000, artículo que establece una restricción para el incremento de los gastos de personal de las entidades nacionales.*

## PONENTE

- **PROYECTO DE LEY 220 DE 2016 CAMARA**, *el cual tuvo como objeto adoptar medidas en relación con los deudores de los Programas PRAN y FONSA, tendientes a aliviar su situación gravosa.*
  - Se convirtió en la Ley 1847 de 2017.
  
- **PROYECTO DE LEY 040 DE 2016 CAMARA**, *el cual tuvo como objeto el Presupuesto General de la Vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, el cual atiende los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Estado Colombiano por valor de DOSCIENTOS VEINTICUATRO BILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$224.421.672.321.697), presentado por el gobierno nacional.*
  - Fue designado coordinador ponente para segundo debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes.
  - Se convirtió en la Ley 1815 de 2016.
  
- **PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 CAMARA**, *el cual tuvo como objeto la adopción de una reforma tributaria estructural, fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.*
  - Se convirtió en la Ley 1819 de 2016.
  - En el trámite legislativo el H.R. Alejandro Chacón fue un duro crítico al proyecto inicialmente radicado por el Gobierno.
  - En los diferentes espacio y escenarios que utilizó el Gobierno, en cabeza del Ministro de Hacienda y Crédito Público, para presentar y explicar la necesidad y el contenido de la reforma tributaria estructural, el H.R. CHACÓN sentó su posición contraria frente a los siguientes temas:
    - Base Gravable del impuesto de renta y complementarios de las personas naturales; Defensa férrea a favor de los asalariados de Colombia.
    - Impuesto Nacional al consumo de Bebidas Azucaradas; oposición total al establecimiento de ese nuevo impuesto porque se gravaría

- productos de la canasta familiar (i.e. panela) y como medida de protección de los 580.000 tenderos de Colombia y sus familias.
- IVA a los productos básicos de la canasta familiar; en especial a los aceites y las grasas.
  - IVA a la maquinaria y a los equipos agrícolas que se encontraban exentos e iban a pasar a tarifa general, como las cuchillas y los tractores.
  - Impuestos Territoriales, de Alumbrado Público y de Estampillas; defensa para eliminar la limitante del 10% que traía la reforma; estos recursos son fuente importante y vital de financiación de los Municipios.
- **PROYECTO DE LEY 243 DE 2017 CÁMARA**, *el cual tuvo como objeto efectuar unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2017, en el sentido de adicionar unos recursos, principalmente los presupuestados con la reforma tributaria estructural.*
    - Se convirtió en Ley 1837 de 201.
  - **PROYECTO DE LEY 262 DE 2017 CÁMARA**, *el cual tiene como objeto la creación de la Contribución Solidaria a la Educación Superior y otras disposiciones sobre mecanismos y estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior, el cual fue aprobado en primer debate y continúa su trámite en la plenaria de la Cámara de Representantes.*
    - Fue aprobado en primer debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, y está pendiente de rendir ponencia para segundo debate ante la plenaria de la Cámara.
    - Se incluyó una proposición para que la implementación de la política de Ser Pilo Paga se haga en todos los programas acreditados en alta calidad o en proceso de renovación de dicha acreditación y a los programas de las Instituciones de Educación Superior con acreditación de alta calidad o en proceso de renovación de dicha acreditación.

## FOROS

- Durante el trámite legislativo del Proyecto de Ley 178 de 2016, se llevaron a cabo Foros en las ciudades de Cartagena, Cali y Medellín, en donde se discutió la necesidad de la reforma tributaria y las disposiciones normativas de la misma.
  - El H.R. Alejandro Chacón intervino como conferencista y expuso su punto de vista frente al contenido de la reforma tributaria. **(VER PROYECTO DE LEY 178 DE 2016 C)**
- En el marco del Proyecto de Ley 262 de 2017 Cámara, se realizaron múltiples foros en distintas ciudades del país, en donde el H.R. Alejandro Chacón participó activamente como conferencista, explicando a los asistentes las características del proyecto y sus bondades.
  - Foro Sistema de Financiación Contingente al Ingreso – SFCI, celebrado en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, en las instalaciones de la Universidad Francisco de Paula Santander, el día 26 de mayo de 2017.
  - Foro Sistema de Financiación Contingente al Ingreso – SFCI, realizado en la ciudad de Cartagena, Bolívar, en las instalaciones de la Universidad Rafael Núñez, el día 2 de junio de 2017.

## CONTROL POLITICO

Durante la legislatura 2016-2017, el Honorable representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, fue citante, con otros honorables representantes de la Comisión Tercera Constitucional, del debate de control político que se relaciona a continuación:

Tema: *“Situación del mercado de lotericos de Colombia”*

Citados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaria; Presidente de Coljuegos, Juan Pérez Hidalgo; y los miembros del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Fecha de Proposición: Octubre 5 de 2016.

Fecha de Realización: Noviembre 8 y 16 de 2016.

## PROPOSICIONES

En desarrollo de las sesiones de la plenaria de la Cámara de Representantes, el H.R. Alejandro Chacón presentó la siguiente proposición:

- A través de la cual se solicitaba la donación de un (1) día de salario a los Representantes a la Cámara para contribuir con la reconstrucción del Municipio de Mocoa – Putumayo, y atender a los miles de damnificados que dejó la avalancha.

Atentamente,

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Representante a la Cámara

El presente informe de gestión que se firma, está sujeto a la inclusión de otras actividades legislativas desarrolladas por el HR Alejandro Chacón en la legislatura 2016 – 2017.